

# IDEAL AGRARIO

Diario de información.—Defensor de los intereses agro-pecuarios en general

Organo del Partido Provincial y de las Juventudes Agrarias

Los pagos se harán por adelantado

(Fundado por los agricultores zamoranos)

Redacción-Administración y Talleres

Año IV — Número 686

ZAMORA -- Jueves 16 de febrero de 1933

Número suelto: 10 cts.

Franqueo por concierto

Santa Clara, núm. 24-Tel. 310

Apartado de Correos, núm. 28

## El señor Cid y el Proyecto ley de Congregaciones religiosas

Un certero discurso de nuestro diputado

(Continuación)

El señor Fernández Clerigo: Pido la palabra.

El señor vicepresidente (Barnes): La tiene su señoría.

El señor Fernández C'érigo: Señores diputados, lamento extraordinariamente que las circunstancias especiales me hayan colocado en la situación de ser yo quien tenga que dar la réplica al elocuente discurso que acaba de pronunciar el señor Cid, y quiero adelantar, ante todo, que, a pesar de que él haya visto una posición determinada en los votos particulares a que aludía en su discurso, voy a argumentar sin una tendencia política signifi-

ada en el sentido en que él me ha atribuido una característica en razón de esos votos particulares; y voy a argumentar en cuanto al voto particular del señor Cid que se refiere al aspecto inconstitucional del dictamen. Esto es lo único que ha podido servir de base a ese voto particular a la totalidad del dictamen y, como consecuencia, estos son los puntos que la Comisión habrá de tener en cuenta al dar respuesta templada y ecuánime— así al menos me lo propongo—al señor Cid.

Claro que el señor Cid adopta una posición muy y explicable en quien ocupa un lugar de esos bancos y dice que él es enemigo de la Constitución, y no sólo interpreta el artículo constitucional como le place, sino que trata de substituirlo por un criterio personal o por un criterio de partido y, naturalmente, en estos derroteros no ha de seguirle la Comisión. La Comisión encuentra un texto constitucional, la Comisión se ha de atemperar exclusivamente al texto constitucional y yo me voy a permitir demostrar, con mis medios dialecticos, al señor Cid, que no tiene razón al calificar, como ha calificado el dictamen que estamos discutiendo.

Se extiende el señor Fernández C'érigo en consideraciones, apoyando su punto de vista, sobre la monstruosidad que supone que se limiten las aportaciones de los individuos pertenecientes a las Congregaciones religiosas y afirma que no se limitan esas aportaciones, que lo que se hace es prohibir su inversión en bienes inmuebles o en bienes de determinadas clases mientras no estén adscritos a los fines exclusivos y propios de las Congregaciones.

Dice que reconoce una personalidad a la Iglesia pero afirma que la mayor parte de los bienes de la Iglesia pertenecen al Tesoro artístico nacional.

Afirma que para establecer la enseñanza que propugna el señor Cid habría que vulnerar la Constitución cosa que ni puede tolerar ni consentir, y agrego que con las condiciones que el gobierno estime precisas y con las modificaciones que tal vez admita la Comisión, quieren fijar el momento en el cual se ha de hacer una sustitución eficaz de esta enseñanza, para que no prevalezcan los deseos políticos de la oposición.

Termina diciendo que ya sabe que en la República colaboran muchas gentes que son católicas; ya se yo, concluye, que el señor Cid ha hecho unas declaraciones de republicanismo.

(El señor Cid: Antes de las elecciones, luché como republicano y mis electores me votaron como republicano; no soy ningún monárquico disfrazado.) Perdone su señoría señor Cid; yo no he dicho cuando. (El señor Cid: Por si acaso. Al hablar de declaraciones republicanas, me interesa que se sepa que no es que las haya hecho después, sino que me presenté al Cuerpo electoral como republicano independiente.) Cuando su señoría diga, porque no voy a poner en entredicho las manifestaciones de su señoría. (El señor Cid: Pero me interesa que quede claro.) Y las manifestaciones de su señoría demuestran que hay católicos militantes dentro de la República. Evidentemente; por eso este proyecto, y aun el dictamen de la Comisión, yo creo

### ¿Quereis salvar la cosecha?

Disponed de OZOLIN en abundancia y empleadlo en tiempo oportuno.

Previene el OZOLIN en invierno y cura en las demás épocas del año, todas las enfermedades de la vid, menos la filoxera de la raíz, habas garrapatas y blancas, hortalizas y árboles frutales.

Pedid testimonios, instrucciones, épocas y dosis en que ha de usarse el **Ozolin** a su representante exclusivo en la provincia de Zamora, **JESUS LABAJO Y ALONSO**, abogado y agricultor, **TORO**.

Se facilita la adquisición de pulverizadores.

que son extraordinariamente respetuosos con las doctrinas católicas, con la Iglesia católica, con los sentimientos católicos, y buena prueba de ello es que el señor Maura se levantó el otro día a ofrecer colaborar en lo posible a la aprobación del proyecto. Ya veremos las diferencias de matiz que entre el proyecto y el dictamen existen. Pero no se puede hablar aquí de que este proyecto, nacido del Gobierno, ni siquiera el dictamen de la Comisión, tienen un carácter persecutorio, porque ese carácter persecutorio su señoría no lo limitaba al dictamen de la Comisión, lo extendía al proyecto, y apelo al sentimiento católico del señor Maura y al de muchas otras personas que son republicanas dentro del seno de la Iglesia, que dicen que el proyecto no es atentatorio a nada de eso. Cuando su señoría me demuestre que las inconstitucionalidades proceden del dictamen y no del proyecto, ventilaremos lo que en aquél se a susceptible de modificación; pero no hay que hablar, ni utilizándolo como bandera política, de

(Continúa en segunda plana)

## El Gobernador de Extremadura y las ocupaciones de fincas

Con unos oficios impresos cuyo modelo copiamos literalmente, el gobernador general de Extremadura ordena las ocupaciones de fincas que no pueden hacerse legalmente sin acuerdo del Consejo de ministros.

Envía dicho gobernador estos oficios a los alcaldes y otros funcionarios, con el sello del Gobierno general y firmados en blanco.

Los citados oficios se llenan en los pueblos y seguidamente se procede a la ocupación de las fincas. He aquí el modelo de los oficios impresos:

“Hay una corona mural. Luego un membrete: Gobierno General de Extremadura.

Resultando que por los señores ingenieros agrónomos de la Delegación del Instituto de Reforma Agraria se ha procedido por orden de este Gobierno general al estudio de las tierras susceptibles de intensificación de cultivo en el término municipal de.....

Resultado que, como consecuencia del estudio realizado, los señores ingenieros han emitido informe en el sentido de que es procedente el laboreo en las fincas..... sitas en el término municipal de..... propiedad, respectivamente, de..... en la

extensión y sitios que en el mismo informe se detallan.

Considerando que, con arreglo al decreto de intensificación de cultivos, procede su aplicación a aquellas tierras que para este fin designen los señores ingenieros.

Considerando que es conveniente y aun necesario aplicar la intensificación cultural a las tierras mencionadas, en la forma que se indica, tanto para defensa de la producción agrícola como para solucionar el paro campesino, con grande beneficio para propietarios y obreros:

Considerando que la urgencia de comenzar las labores de barbecho obliga a su inmediata realización para que puedan llevarse a cabo en este año agrícola:

Usando de las facultades especiales que me han sido conferidas.

He acordado aprobar el mencionado informe y ordenar que a dichas fincas se aplique la intensificación de cultivos con sujeción a las siguientes normas:

1.ª Dichas tierras serán dadas en inmediato arrendamiento a los obreros campesinos en la forma y cuantía que designen los señores ingenieros.

2.ª En los contratos de arrendamiento se hará constar que las cosechas quedan afectadas al pago de las rentas, sin que los arrendatarios puedan retirarlas sin previa entrega de la parte necesaria a cubrir la renta.

3.ª El Ayuntamiento queda obligado a tomar acuerdo de garantizar al Instituto de Reforma Agraria el pago de las rentas, para que a su vez el Instituto pueda garantizar la renta al propietario.

4.ª Para no dilatar el comienzo de las labores, todos los demás trámites del decreto de intensificación que falten por realizar, se llevarán a cabo, sin perjuicio de iniciarse inmediatamente la explotación de dichas fincas.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y debido cumplimiento. Badajoz a..... de..... de 1933.

El gobernador general de Extremadura, **Luis Peña Novo**. Firmado y rubricado.

Hay un sello en tinta violeta que dice: Gobierno General de Extremadura.

## La sesión de ayer en el Ayuntamiento

SESION ORDINARIA

A las ocho menos diez de la noche da comienzo la sesión, presida por el señor alcalde y con asistencia de diez concejales.

La concurrencia de los curiosos no llegaba a una veintena.

## El conflicto hullero tiende a solucionarse

Agricultores de Badajoz visitan al señor Domingo

Un manifiesto extremista anunciando una huelga

### Ultima hora

DE MADRID

Sobre el conflicto hullero

El ministro de Agricultura recibió una nutrida representación de obreros y patronos de Asturias liberando ampliamente, con ellos sobre la solución del conflicto hullero.

Se acordó entregar una nota para que se estudiara en el Consejo de ministros que se celebre mañana.

Hacia la disolución de una huelga

Recibió esta mañana el señor Domingo a una comisión de estudiantes de la escuela de ingenieros que como se sabe se hallan en huelga.

Se estudiaron fórmulas para ver una solución inmediata a esta cuestión, saliendo todos los visitantes altamente satisfechos, dejando en el señor ministro la impresión de que se solucionará pronto este conflicto.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de la semana anterior.

Entró en ruegos y preguntas y el señor Rueda hace uso de la palabra para pedir a la presidencia que si de las cosas que están levantando de la calle de San Andrés sobre alguna viera la forma de poner una acera en la calle de los Pinos de San Pablo.

El señor Villalba dice que hace dos años que se implantó la República y que existen emblemas monárquicos en el Instituto de Claudio Moyano. Pide que desaparezcan.

El señor Blanco dice que él quisiera saber como van las gestiones de la Comisión de Responsabilidades, la cual se constituyó con objeto de depurar lo que hicieron de punible los Ayuntamientos monárquicos.

El señor Tomé dice que todo estaba bien hecho y que no tienen ninguna responsabilidad.

El señor Villalba dice que va a citar un caso donde hay responsabilidad.

El último Ayuntamiento—continúa diciendo—tiró el arco de la Avenida de Requejo y que este Ayuntamiento lo empezó a levantar pero que no está concluido por faltarle los remates y las crestería.

El alcalde dice que la Comisión de Responsabilidades no tiene responsabilidad ninguna pues el Ayuntamiento tenía proyectado el ensanchar la entrada de la ciudad y esa es la causa de haberlo derribado, y

Los agrarios de Badajoz

Hoy visitaron al señor ministro de Agricultura varios propietarios de fincas de la provincia de Badajoz, a los que acompañaba el diputado señor Gil Robles.

Dieron cuenta al señor Domingo de la forma en que se realizan los asentamientos en aquella provincia procedimientos a todas luces perjudiciales para los intereses del campo.

DE PROVINCIAS

¿Anuncio de una huelga revolucionaria?

Barcelona.—El periódico “Solidaridad Obrera” publica un manifiesto, firmado por el Comité, dando cuenta que se había acordado la huelga general revolucionaria, en señal de protesta por la política del Gobierno.

Agrega el manifiesto que se han cursado a provincias las órdenes necesarias para que vayan todos los extremistas por unanimidad al paro

agrega que a este Ayuntamiento no le parece lo mismo y que por eso ha empezado a levantarlo.

El señor Tomé da las gracias a la presidencia.

Se pasa al orden del día y sin discusión se aprueban los cuatro primeros asuntos. En relación con el sexto se acuerda que visite el señor Arquitecto al solicitante a ver si hay forma de poder hacer la acometida que se desea.

Son aprobados sin discusión alguna los restantes asuntos, terminando la sesión a las ocho y veinticinco minutos.

## Venta

de 60 mulas francesas y del país, de todas tallas y edades. Las ventas se hacen al contado o dando facilidades de pago. Su dueño es el conocido tratante Domingo González, de Toro.

Exp'anada del Matadero, cuadras de Juan García.

## Sucesos locales

ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ha sido asistido en la Casa de Socorro, Andrés Figuero, de una herida contusa en el dedo índice de la mano derecha y región palmar de la misma ocasionándosele en el trabajo.

Pedro Estebanez ha sido asistido en el mismo centro benéfico de una herida contusa en el dedo pulgar de la mano derecha produciéndosele con un hierro al estar trabajando.



## SEGUNDO ANIVERSARIO

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL SEÑOR

# DON ISIDORO RUBIO GUTIERREZ

QUE FALLECIO EN ZAMORA, EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1931

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Josefina Sacristán; hijos, hijos políticos, hermana, sobrinos, nietos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos y personas piadosas una oración por su alma.

Zamora, 16 de febrero de 1933.

Las misas que se celebren en la iglesia de San Vicente hasta las 12 el día 18 con exposición del Santísimo hasta las 6 de la tarde. En la parroquia de San Lázaro los días 17 y 18 desde las 7 a las 10 y en el Hospital de Sotelo, capilla de la Divina Pastora a las 8 y 1/2 así como las que se digan en el altar mayor de la iglesia de las Calatravas (Madrid), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los excelentísimos e ilustrísimos Obispos de Valladolid y Zamora se han dignado conceder las indulgencias en la forma acostumbrada.

# La intervención del señor Cid en la Cámara

(Viene de primera plana)

propósitos persecutorios que están muy lejos de nuestro ánimo. porque nosotros sólo queremos el imperio del laicismo que se halla establecido en la Constitución y el respeto a todas las creencias; no llevamos más que una bandera de libertad, de justicia y de democracia. (Muy bien, muy bien.)

El señor Cid: Pido la palabra. El señor vicepresidente (Barnés). La tiene su señoría para rectificar. El señor Cid: V o y a rectificar, muy a la ligera, los puntos de vista que ha defendido en su contestación el señor Fernández Clérigo. Respecto a si yo creo que las explotaciones agrícolas son una industria, que es lo que vosotros habéis sostenido al extender a ellas la prohibición que la Constitución limitaba a la industria y al comercio solamente he de solicitar que se me diga qué contribución industrial pagan los labradores por serlo o por la venta de los productos de la tierra; no ya por los que empleen para su consumo, sino por la venta del fruto de sus cosechas. Por lo tanto, si las explotaciones agrícolas no pagan contribución industrial como tales explotaciones agrícolas; ni siguiera por la venta de los productos que de ellas se obtienen, me parece que la Comisión ha ido más allá de lo debido en ese particular. Querer deducir de la manifestación que he hecho en el transcurso de mi intervención llamando industria agrícola a lo que vosotros denomináis explotación industrial agrícola cuando todos mis razonamientos han ido encaminados a rebatirlo —que comparto vuestro criterio; querer deducir el juicio de un orador de palabras empleadas al desarrollar sus ideas en un discurso más o menos acertado, con modestos medios de expresión, como son los míos, me parece excesiva habilidad, señor Fernández Clérigo. Yo no recuerdo haber empleado la palabra monstruoso al calificar

Precisamente por la indole de la materia que se discute y porque va también así a mi temperamento, he querido producirme dentro de la mayor discreción y de la máxima consideración, he pretendido exponer ideas, pero no pronunciar palabras que pudieran causar molestias a nadie, porque yo respeto en todo momento las opiniones contrarias, como quiero que los demás respeten las mías.

Lo que antes he sostenido con respecto a lo que debía hacerse con las aportaciones que los individuos de las Congregaciones religiosas hicieran a las mismas, lo expuse porque yo había entendido que al fijar el capital de que podían disponer esas Congregaciones, que no podía exceder del doble del que

precisen para vivir, ibais a sumar las aportaciones que hubiesen hecho los interesados y que cuando se rebasase el limite que vosotros fijais no consentirais que tuviesen nada más, ni en inmuebles ni en papel del Estado. Si esto es así, mi razonamiento permanece en pie, porque resultará que cuando las aportaciones hechas a las Congregaciones por los miembros que las componen excedan del tope máximo que como capital se les reconoce, vendrá ese despojo a que anteriormente me referí, porque si en la Congregación hay diez señores que han aportado cada uno mil duros y poseen por lo tanto, diez mil duros, y resulta que, con arreglo a la ley, el máximo del capital que pueden tener es el de cinco mil duros, de los otros cinco mil, que es el capital privativo de ellos, no permitis que dispongan ni en tierras, ni en papel del Estado, sino que les obligáis a que prescindan de él. No se regula esto, no se dice qué es lo que se va a hacer con ese capital: si tiene que volver a los familiares de quienes lo aportaron o si el Estado se ha de incautar de él; eso queda en el aire. Lo que desde luego, queda bien patente es que hacéis a esos ciudadanos de peor condición que el resto de los españoles al no permitirles el disfrute de su legítima propiedad, sin más razón que la de estar afectos a una Congregación religiosa.

¿Cómo vamos a negar nosotros, señor Fernández Clérigo, ni nadie que sepa lo que representan los bienes que la Iglesia disfrutaba, que dentro del conjunto de esos bienes hay algunos que no puede llamar la Iglesia propios o privativos suyos por haber contribuido a su constitución, a su mantenimiento, a su mayor esplendor, el acervo común de todos los españoles, católicos o no católicos, aunque estimemos, en contraposición a los textos contrarios, que en su casi totalidad son católicos?

es que se haga lo que propone don Demófilo de Buen en su voto particular! Un inventario en el que figuren aquellos bienes que por su carácter no puedan considerarse propios o privativos, de propiedad particular de la Iglesia, los bienes constituidos por las aportaciones recibidas de los Poderes públicos durante el transcurso de los siglos, mientras la religión católica fué la oficial del Estado, y los cuales pudiera estimarse que debieran incorporarse al patrimonio nacional. Aparte de este inventario, habría que relacionar aquellos otros bienes que, de modo indudable e indiscutible, nada tienen que ver con el Patrimonio nacional, por proceder de aportaciones del sentimiento religioso.

Yo, respecto a esto, os he de decir algo que ya manifesté en el seno de la Comisión. Citaré el caso de la provincia de Zamora, que yo represento en Cortes.

El propio año de la proclamación de la República, deseosos los católicos zamoranos de contribuir al mayor esplendor de nuestras procesiones, satisfaciendo así nuestros sentimientos religiosos y artísticos, encargamos al señor Benlliure un paso para que saliera en aquellas procesiones, paso que costó unos miles de duros, que se pagaron por suscripción entre todos los católicos. Como digo, esto sucedió el propio año de la proclamación de la República. ¿Es que para demostrar que eso que pagamos los católicos zamoranos es de la Iglesia y no del Patrimonio nacional, tendríamos que ir, como decía antes, a la conversión de Recaredo o al edicto de Milán?, y creemos que se debe proceder, en lo que respecta a la propiedad de la Iglesia y del Estado, como se indicaba debía hacerse en ese voto particular. Y conste que no es un voto particular de ningún cavernícola, sino de don Demófilo de Buen, en donde se propugna por la formación de ese inventario. De un lado deben considerarse los bienes que corresponden al Estado y de otro aquellos sobre los que no hay duda que son de la Iglesia, por proceder de aportaciones, donaciones, herencias o por cualquier otro título, al amparo de esos preceptos del Código civil que autorizan a la Iglesia para adquirir y poseer bienes de esa clase. Aquellos otros que fuesen objeto de discusión y cuya propiedad no se pudiera poner en claro si pertenecían realmente al Patrimonio nacional o al de la Iglesia, habría que someterlos, como ya se previene en el voto particular, ante la presunción de que pertenecían al Patrimonio nacional, a la resolución del Gobierno sobre cada caso particular, dejando a la Iglesia, sino estaba conforme con la decisión gubernamental, en libertad de acudir ante los Tribunales de justicia para reivindicar y defender como suyo aquello que creyera de

¿Qué hay en esto de exagerado, ni de petición sectaria? ¡Si estamos conformes en que la separación de la Iglesia y el Estado trae como consecuencia la delimitación de bienes que a cada parte corresponden! Lo que nosotros creemos es que de ninguna manera puede autorizarse, ni con la doctrina de la desafección de los bienes al servicio público, ni con ninguna otra, el criterio de que, porque la Iglesia ha vivido en la órbita de acción del Poder público, todos sus bienes hayan de ser incorporados al Patrimonio nacional. No, señor Fernández Clérigo; al Patrimonio nacional, todos aquellos que puedan considerarse producto del acervo común y de las aportaciones de todos los españoles; pero aquellos otros como

los recordados al citar el caso de Zamora, esa obra de arte de los católicos zamoranos donados a la Iglesia, no tienen por qué incorporarse al Patrimonio nacional. Cuando está tan clara y patente la propiedad de la Iglesia sobre esos bienes, y hay muchos en España que deben considerarse de la Iglesia, no hay por qué incorporarlos al Patrimonio nacional.

Y no creáis que al sostener este criterio vamos nosotros en contra de la doctrina de la desafección del servicio público, no. Cuando se plantea el tema en el seno de la Comisión de Justicia por el señor Cuevas, yo recogí con sumo cuidado toda su argumentación. El señor Cuevas comenzaba por decir que debían apartarse aquellos bienes que al dejar de estar afectos a un servicio público, objetivamente podíamos saber de quiénes eran antes de afectarse a ese servicio público.

También decía el señor Cuevas, con error a mi juicio, que después de los siglos transcurridos, no había posibilidad en España de averiguar a quiénes habían pertenecido aquellos bienes antes de adquirir un carácter objetivo dentro de un servicio público. Por eso decía su señoría: "No es posible hacer empleo sus mismas palabras al argumentar—porque tendríamos que volver o retrotraernos al Imperio romano, a la conversión de Recaredo o al edicto de Milán para ir a buscar de quien eran esos bienes antes de ser afectados al servicio público." A eso replico yo: podrá haber algunos respecto a los cuales no se puede determinar, en efecto, aquel carácter objetivo que tuvieron antiguamente, pero habrá otros respecto a los cuales se pueda saber perfectamente si pertenecían al patrimonio nacional o a la Iglesia.

Al explicarse esta doctrina de los servicios públicos, bien claramente se nos decía que al llegar la desafección de los bienes del servicio público se podía seguir un criterio objetivo. Así razonaba el señor Cuevas, y creo que dentro de esa doctrina tan discutible cabe la que yo sustento de que procede determinar el origen de esos bienes.

Insisto en que estoy en lo cierto al pedir que se establezca esa distinción entre los bienes del patrimonio nacional, los pertenecientes a la Iglesia y aquellos otros cuyo origen sea discutible, dejando a los Tribunales de Justicia, después de haber resuelto el problema sobre el particular, que definan en qué grupo deben incluirse. Estimo yo que esto sería una solución justa, que no tendríamos que combatir.

En cuanto a los bienes del Tesoro artístico nacional, he de manifestar que yo no he puesto en duda en momento alguno el derecho del Estado a ejercer una función tutelar

en relación con los mismos e incluso a incautarse de ellos, pagándolos; ni he combatido el contenido del artículo 45 de la Constitución, que establece eso. Es cierto que en todas o en la mayoría de las naciones están intervenidos, pero ¿en cuántas están nacionalizados, señor Fernández Clérigo? Y lo que se hace con esos bienes es en cierto modo una nacionalización.

Vuelvo a repetir que no combatí el artículo 45 de la Constitución; lo que pido, simplemente, es que se aplique a los bienes de la Iglesia, incluidos en la definición que hace dicho artículo de la riqueza artística e histórica del país.

¡Que yo he argumentado buscando efectos políticos! Agradezco a su señoría el honor que para mí supone esa imputación, porque estimo que, como republicano independiente, los efectos políticos que pudiera yo producir con un discurso de esta indole son completamente nulos. He dicho con toda claridad que venía a servir una convicción católica, creyendo que sirvo también una convicción republicana.

Razonaba el señor Fernández Clérigo, combatiendo mi argumentación referente a la inconsecuencia que implicaba el que habléis vosotros de esa doctrina de los servicios públicos para, a su amparo,

fundamentar la apropiación de esos bienes de la Iglesia. Empleo la palabra apropiación porque veo que molesta al señor Fernández Clérigo la de confiscación, y yo, que no quiero emplear palabras que desagraden, sino simplemente defender mi convicción, decía: si es un servicio público y os apropiáis esos bienes, lo menos que podéis hacer es pagar a los funcionarios que prestaban ese servicio público, como se hizo cuando la separación de la Iglesia del Estado en Francia, y no dejarlos abandonados en la calle, que es lo que habéis hecho. Y la única razón que me daba el señor Fernández Clérigo para demostrar que no estoy en lo cierto, es la de que esos sacerdotes no están incluidos en el Estatuto de funcionarios. ¿Cómo lo iban a estar, dada la época en que se dictó? Cuando unas Cortes, nada menos que Constituyentes, están regulando la materia, me parece un argumento excesivamente débil el que empleaba su señoría. Comprenderá el señor Fernández Clérigo lo fácil que hubiera sido al Gobierno obviar esa dificultad que su señoría nos exponía.

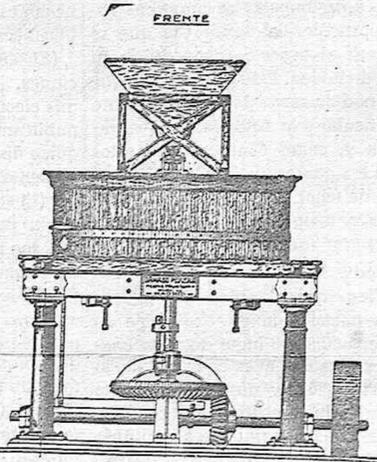
He hablado de preceptos relacionados con el artículo 26 de la Constitución, y sigo estimando que estaba en lo cierto al referirme a él,

## DAMASO PERERA ROMAN

—M A D R I D—

Maquinaria -- MOLINERIA -- Ferretería

Instalación de molinos harineros y especiales para piensos.—Transformación de molinos en fábricas por sistema mixto.— Piedras de ALFERTE y DORDONA especiales para los trigos de cada Región.—Piedras especiales legítimas LOHR para la molienda de piensos.—Las mejores sedas de Zurich y Francésas para cerner harinas.—Telas metálicas para cerner harinas, despuntar y satinar trigos. Chapas perforadas para fábricas de harinas y aparatos de recolección



CORREAS

De cuero superior tanino de crupón.—De balata y goma para humedad.—De cáñamo y algodón para elevadores de fábricas. De cuero INEXTENSIBLES "BUFALO" que han merecido las más altas recompensas (Diploma de Honor y primera medalla de oro) en las Exposiciones de ganados celebradas en Madrid.—Poleas de hierro y madera.—Cojinetes.—Transmisiones.—Amiantos.—Maquinaria en general.—Accesorios de Molinería

— Pida hoy mismo precios y detalles a —

## Dámaso Perera Román

Apartado, 874 9) ATOCHA, 113 Teléfono, 73.050 MADRID

## COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTA  
FUNDADA EN TRIESTE EN 1838

VIDA: INCENDIOS: TRANSPORTES

	Liras	100.000.000'00	Pesetas	60.300.000'00
Capital social suscrito	40.000.000'00		24.120.000'00	
Capital social desembolsado	726.848.297'38		438.289.523'32	
Total de reservas mundiales al 31 de diciembre de 1931			16534.124'95.	
Reservas del negocio de la compañía en España, totalmente situadas en el país	5.463.590.611'97		3.294.545.138'83	
Pagos hechos a los asegurados por siniestros, desde la fundación de la Compañía hasta el 31 de diciembre 1931			12.408.497'8	
Pagos hechos a los asegurados en España, hasta el 31 de diciembre de 1931				

Dirección para España: Madrid, Avenida de Pi y Margall, núm. 17

Delegación en Barcelona, Via Layetana, núm. 47

(Ambas domiciliadas en edificios propiedad de la Compañía)

Agente General en Zamora y su provincia: D. MANUEL GAGO BLANCO, calle de San Andrés núm 23

Agencias en todas las Capitales y principales poblaciones de España (Autorizado por la Inspección General de Previsión)

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

CASA CENTRAL -- MADRID

CAPITAL: 100 MILLONES DE PESETAS

OPERACIONES

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

Cuentas corrientes - Depósitos a plazo fijo - Giros - Transferencias - Negociación de letras - Pago de cupones - Préstamos a labradores con garantía personal y prendaria de trigo - Operaciones de Bolsa - Cambio de monedas y billetes extranjeros, etc., etc.

Alcañices  
Benavente  
Bermillo de Sayago  
Fermoselle  
Fuentesauco  
Fuebla de Sanabria  
Toro  
Villalpando  
Zamora

CAJA DE AHORROS

Imposiciones hasta 10.000 pesetas - Interés 4%

OFICINAS EN ZAMORA

Calle de San Andrés, núm. 22

Teléfono, núm. 199

# GRAN QUINCENA DE PRECIOS ROJOS

en ALMACENES EMILIO PRIETO :-: del 1 al 15 de Febrero

Infinidad de GENEROS DE INVIERNO y miles de ZAPATOS : a mitad de su valor

Punto Inglés : Gerseys : Abrigos Etc. : Con grandes descuentos

QUINCENA DE PRECIOS ROJOS

Almacenes EMILIO PRIETO PRIETO

Sagasta 35,

Zamora

pues si bien respecto a algunos he razonado sobre la base de nuestra disconformidad, me veo obligado a alquilar a ese artículo porque se dice que este proyecto no significa más que el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Constitución. Forzosamente tengo que entrar en el examen del primer para demostrar que el proyecto, tal como está redactado, no es la

ejecución del artículo 26, y he leído sus propios preceptos para demostrarlos como los que contiene referentes a las Ordenes religiosas los extendéis con manifiesta infracción constitucional a la Iglesia, que es cosa distinta de sus Ordenes religiosas, y para demostrarlos también cómo, prohibiendo terminantemente este artículo la confiscación de bienes, lo que hacéis con los bienes

de la Iglesia integra una manifiesta confiscación. En esto parece que le ha servido de molestia al señor Fernández Clérigo que yo hablara de su voto particular, cuando no había en mi ningún propósito de causarle la menor molestia; era sencillamente que como nosotros hemos insistido en saber si la prohibición de la enseñanza se refiere a la Iglesia y a las Ordenes religiosas como personas jurídicas, siendo discutible la interpretación de que a sus miembros les alcance esta prohibición, comprenderá el señor Fernández Clérigo que era lógico y racional que cuando se empieza la discusión de este proyecto y cuando persona tan documentada y que ocupa en el orden político situación tan elevada como su señoría presenta ese voto particular, nos asaltara el temor de si esta ley va a ir todavía más allá de lo que pretende el Gobierno respecto de este particular. No he recurrido, pues, a ninguna clase de habilidades, ni menos he tenido intención de crear ninguna situación difícil al señor Fernández Clérigo al discutir este proyecto.

(Continuará).

FRIVOLIDADES

:-: CARNAVALINA :-:

"Todo el año es Carnaval", dijo "Figaro", aludiendo a que constantemente, las gentes llevan colocada una careta. Y nosotros añadíamos: "En Carnaval, solamente prescinden del disfraz, las gentes que van disfrazadas". Fijaros, lectores y lectoras—si es que los tengo—en que las gentes que se disfrazan, como llevan la cara tapada, se permiten descubrir, sin recato ni rubor, lo que llevan dentro.

Es terrible la osadía de las "señoras" que se permiten el lujo de dejar de ser alguna vez. Nosotros nosotras, para documentarnos asistimos a cabarets de lujo, nunca y en ninguno hemos visto las escenas de licencia que se permitieron las señoras en aquel baile de máscaras.

Y es que las pobrecitas creían de buena fé, que en esos sitios todo está permitido... pero ignoraban que solamente se permite todo a quien todo lo perdió.



Si, queridas mías. En sociedad, como en la Sociedad, se permite "todo" al que todo lo tiene perdido. Como a aquellos reos de última pena—cuando aun en la ley había pena de muerte—no se les negaba porque todo, hasta la vida, la tenían perdida.

¡Pobre de aquel, o aquella que tienen perdida la vida, o una vida perdida! ¡Pobres, aunque en compensación se les permita y disculpe "todo"!

Cuando llegó el Carnaval, aquella amigueta frívola me preguntó: —¿De qué habrás de disfrazarte? Y yo le respondí:

—De mujer. ¡Me pesa este traje de "fantasía" que los demás han puesto sobre mis hombros! Tengo gana de decir a voces: "Dejadme

sola conmigo misma, con esa que ni perora, ni escribe, ni vosotros conocéis... y que solamente sabe tener corazón sensible de mujer "mujer", en las horas de intimidad plena.

¡Qué bien estaría que el médico famoso, y el pintor ilustre, y el abogado de fama se disfrazasen de "hombres"!

Aunque solamente fuera por un día, valdría la pena verlos así vestidos.

¡Claro es que aludimos a un disfraz moral! Con pantalones van vestidos siempre, y sin embargo no encontramos "hombre" en ellos.

El ser "hombre" no es ser "macho"; eso también lo son los individuos del sexo masculino pertenecientes a especies inferiores. Ser hombre es algo más, es mucho más. Es algo tan inefable, que para representarlo basta el nombre: "hombre".

¡Pero, qué pocos hacen honor a esa palabra, dulce a los labios de la mujer!

Bueno, maese Carnaval. Cuando teníamos veinte años, nos parecías amable y bello. Hoy, francamente, nos aburres un poquito.

¡Quién pudiera volver a los veinte años, siquiera para hallarte encantador!

R.

Madrid, 1932.

"Aurora" Compañía Anónima de Seguros Domiciliada en Bilbao

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO: 4.500.000 PTAS Seguros de incendios - Seguros de cosechas - Seguros de vida

SUB-DIRECTOR EN ZAMORA Y SU PROVINCIA

Don Agripino González Queipo

AGENTE DE NEGOCIOS

Domicilio: ALFONSO XII, NUMERO 7.— ZAMORA

LA IDEAL

Gran liquidación de todos los artículos de fin de temporada del 1 al 15 del actual

30 Plaza Mayor, 31

COOPERATIVA AGRICOLA

PANERA SOCIAL, S. A. — ZAMORA

Asociación genuinamente agrícola, fundada en 1919 exclusivamente por agricultores de Zamora y su provincia. La labor de esta Sociedad es bien notoria en esta región, demostrando que es la única que, en los momentos difíciles de mercado, sostiene lucha en defensa de los productos de la tierra.

Si a esto se añade el servicio que presta a los asociados proporcionándoles los fertilizantes y útiles para el cultivo, con sus anticipos en especies y efectivo a los campesinos, puede acreditar a C. A. PANERA SOCIAL, que su función es digna de aprecio y cariño que ya de hecho la viene dispensando el campesino.

¡AGRICULTOR! En bien tuyo, debes ayudar al fomento de esta asociación.

OPERACIONES QUE REALIZA

Admite granos a liquidar: compra y venta de cereales y legumbres; venta de harinas, piensos, primers materias para abonos, superfosfatos, azufre, nitrato y demás anexas a la Agricultura.

¡LABRADORES! Dirigid vuestras consultas a esta Sociedad.

AVE IIDA DE LA FERIA, NUMS. 14 al 20 — ZAMORA

Para los socios del Partido P. Agrario

Se pone en conocimiento de todos los señores afiliados al Partido Provincial Agrario, que en las Oficinas de esta Agrupación, se hallan a disposición de los señores socios los carnets de filiación que pueden pasar a recoger durante las horas de oficina, cuando lo estimen conveniente.

En la Imprenta de

IDEAL AGRARIO

Se hallan a la venta los impresos para contratos de trabajo rural entre patronos y obreros. Igualmente se hallan de venta, no solo en nuestros talleres, sino también en las oficinas del Partido Provincial Agrario y Panera Social, los modelos impresos para la declaración de cosechas y existencias de productos químicos, según está dispuesto por el vigente Estatuto del Vino.

Sección Religiosa

SANTORAL

FEBRERO  
17  
VIERNES

Stos. Faustino, Policrónico, Donato, Secundiano, Rómulo, Teóculo, Julián, Silvano, Alejo y Fintano.

NOTA LITURGICA.—El oficio es ferial y misa de la Dominica, con rito simple y color morado.

CULTOS

CATEDRAL.—Misa conventual a las nueve y cuarenta y cinco.

CONCEPCION.—Culto continuo a las cinco y media se expondrá S. D. M. A las seis, estación, rosario, ejercicio y reserva.

SAN VICENTE.—Al anochecer se rezará la Corona dolorosa en honor de Nuestra Madre de las Angustias.

SAN ESTEBAN.—Por la tarde, a las cinco y media, visita y rosario.

TRANSITO.—Al anochecer se rezará el rosario.

¡Fiestas de Carnaval!

Zapatos maravillosos de noche

en rojo, en blanco, en rosa, en negro, en azul, en azul pálido, en gris, en amarillo y en marrón; combinados con pieles de plata y oro, con crespones, con antilopes, con tisús brochados, con tisús lisos, con rasos en distintos colores, a

Precios Baratos

constituirán un acontecimiento entre las personas de buen gusto

Populares zapatos

para Hombres : para Mujeres

para Niñas y para Mocitos

en las formidables secciones de

CALZDAOS RIVERA

Zamora Palacio del calzado Madrid

## La sesión de ayer en la Cámara

Con muy poca animación comienza la sesión, a la hora acostumbrada. Las tribunas aparecen desiertas. En el banco azul, el ministro de Obras Públicas.

Queda aplazada la aprobación del acta a petición del señor Abad Conde.

### Ruegos y preguntas

El señor Just solicita la construcción de ciertas obras en la provincia de Valencia.

El señor Terrero denuncia el retraso en el despacho de expedientes en el Negociado de Construcción de Escuelas del Ministerio de Instrucción Pública.

Declara que existe uno que se halla sin despachar desde el año 1916.

El señor Gortia de la Serrana protesta contra el hecho de que el ministro de la Gobernación se atenga únicamente, para sus informes oficiales, a los que le transmite la Guardia civil.

El señor Templado denuncia a la Cámara la negativa que el ministro de Obras Públicas le ha opuesto en una carta, escrita en tonos destemplados, a una petición relacionada con la construcción de un camino que el orador había solicitado en la provincia de Murcia.

Se queja de que mientras el señor Prieto concede toda su predilección a las provincias de Madrid y Alicante, deja en olvido las más aplazables atenciones de otras comarcas, como, por ejemplo, la provincia de Murcia, en la que existen necesidades verdaderamente angustiosas que nadie se ocupa de satisfacer.

Se queja de que no sea aplicada una ley votada por el actual Parlamento sobre el Cuerpo de porteros civiles.

(Entra el ministro de Estado).

El director de Comercio (señor Nogues), contesta al señor Guerra del Río acerca del ruego que ayer formuló sobre la exportación de tomates canarios a Alemania.

Dice que los Gobiernos germano y español tienen convenido seguir el régimen que hasta el momento actual se ha seguido. Es decir, que la tonelada continuará pagando seis marcos por derechos de importación.

El señor Guerra del Río agradece estas explicaciones, y dice que en Canarias todavía no se conocen estas noticias satisfactorias y la exportación tomatera está paralizada, con grave daño para la economía.

El conde de Rodezno no se explica por qué no se ha autorizado la reaparición de "El Tradicionalista", semanario de Valencia, suspendido cuando lo fué la "Correspondencia Militar", de Madrid. Considera absurda la prolongación de esta medida.

El señor Armasa manifiesta que en Villanueva de las Minas se hace caso omiso de las leyes sociales. Se emplean los destajos, y el problema del paro se va agravando de día en día.

Pide luego que se concedan auxilios por daños de temporales a los vecinos de Campillos (Málaga).

El señor Ortega Gasset se lamenta de las destituciones decretadas por el ministro de Obras Públicas, de ingenieros y funcionarios diversos de su departamento.

Al denunciar estos atropellos pregunta si tal desprecio a la ley será la nueva política que anoche propugnó el señor Azaña, y asegura que en la historia, cuando se repitan casos parecidos, se dirá que se ha cometido una trágica. (Risas.)

El ministro de Estado contesta al orador diciendo que el cónsul a que éste se ha referido, que es el señor García Miranda, ocupa el importante Consulado de Dresde, que fué elevado a Consulado de primera clase, lo cual ha sido realizado para evitar que nadie pudiera interpretar esta designación como un traslado con carácter de castigo.

El ministro de Obras Públicas: Voy a contestar a los ruegos de menor cuantía, porque así es, en realidad, que se han formulado aquí como verdadera acusación. Me interesa decir hacer constar que

el señor Díaz Ambrona, que se trata de una persona dignísima, a la que no creo capaz de haber facilitado al señor Ortega los chismes y cuentos que ha traído al salón. Yo aconsejo, por tanto, a su señoría que no insista en sus suspicacias, incluso la de que le vigilen el teléfono, porque se puede caer en la manía persecutoria. (Risas.)

Su señoría ha supuesto que me entrego a una serie de venganzas contra la Junta de Obras Hidráulicas de trabajos. Pero, señor Ortega, ¿eso, por qué y para qué? ¡Si la creó yo! Y por eso mismo puedo sustituirla o disolverla, mermar sus atribuciones, intervenirla o hacerla desaparecer.

Quiero desvanecer algunas afirmaciones de su señoría, que con inestabilidad ha lanzado aquí. Dejé entrever su señoría que en el ministerio se hacen muchas cosas para simular obras que no se realizan y cuyo dinero no se sabe en qué se invierte. Eso es intolerable, falso e injusto. El Cuerpo de Ingenieros de Caminos maneja los fondos con absoluta autoridad.

El señor Ortega Gasset (don Eduardo) dice que no afirmó que el señor Aguirre fuera destituido antes ni después de ser ministro de Obras Públicas el señor Prieto. Lo que dijo es que fué destituido por ser secretario particular del señor Ansorena.

El señor Morón interrumpe al señor Ortega Gasset, lanzando sobre éste algún adjetivo.

El señor Ortega Gasset replica diciendo que nadie ni nada le detendrá en su decisión de fiscalizar los asuntos que afectan al interés público, y que desprecia todas esas ridículas actitudes.

El señor Morón: Ya hablaremos de lo de Coín y Vélez-Málaga.

El señor Ortega Gasset: Vengan todos los chismes que considere convenientes, ya que el primer chisme lo traje a la Cámara el propio señor Prieto en colaboración con el primer palomino de la República. (El orador alude al señor Palomo Rumores.) Yo insistiré en mis propósitos, puesto que me inducen a ello deberes de diputado.

### Arriendo de pastos

Se hace en término de Algodre para la temporada de espadadero y hoja para mil a mil doscientas cabezas lanaras.

Para tratar con la junta directiva del Sindicato Agrícola.

### El baile de la Prensa

#### Continúan los regalos

No seguimos bailando porque todavía no hemos comenzado el baile pero podemos garantizar que la fiesta organizada por los periodistas asociados de Zamora para celebrar el lunes de carnaval por la noche será la fiesta más destacada de todas las que se celebren en nuestra ciudad durante los Carnavales del año 1933.

Los regalos que se siguen recibiendo son a cada cual más bonitos y caprichosos y todos juntos hacen un núcleo de regalos como no se ha conocido otro ni es fácil que pueda conocerse.

Las invitaciones ya están dispuestas para comenzar a repartirlas y la Comisión activa los trabajos para su distribución en la forma más rápida y práctica que pueda.

Desde luego puede solicitarse invitaciones en los establecimientos de don Heriberto Hernández y don Baldomero García que las entrega-

ran mediante un donativo ya conocido.

Los regalos está definitivamente acordado que sean regalados por la Asociación única y exclusivamente mediante la entrega de un ticket por cada invitación de caballero que se presente a la entrada del Nuevo Teatro la noche del baile. Con ese ticket, el poseedor del mismo tendrá derecho a hacer la extracción de una papeleta de las depositadas en una urna y si la suerte le es propicia puede llevarse uno de los valiosos objetos que se han recibido. Una nota muy importante debemos hacer constar y es que todos los premios deberán ser otorgados durante la hora de descanso, sin que las personas que pudieran asistir después de esa hora tenga derecho a reclamar el ticket para optar a los regalos.

Cada invitación de caballero tendrá derecho a un ticket aunque con dicha invitación vayan varias señoras o señoritas.

No hay ninguna clase de combinaciones ni con el ambigü ni con ningún arrendatario de servicios que son independientes de la Asociación de la Prensa.

La Comisión está interesada en que la fiesta resulte con la solemnidad necesaria y a tal fin encamina todos sus trabajos hasta organizar en debida forma este baile que será excepcional por todos conceptos.

#### El servicio de ambigü

Al altruismo con que el público de Zamora coopera para la mayor brillantez de este espectáculo, tenemos que añadir el ofrecimiento hecho por el dueño de la Cervecería Sagasta, don Domingo Escala, el cual ha contratado para servir las cenas de este baile al cocinero mayor del Hotel Continental, de Santander, con su ayudante primero.

Las tarjetas pueden recogerse en la Cervecería Sagasta desde esta fecha hasta el día 24 en cuyo día quedará cerrado el cupo de admisible con el número de comensales que se hayan inscripto ya que para poder tener derecho a un servicio excelente se requiere conocer el número de comensales que han de ser servidos.

#### Los regalos

He aquí la nueva relación de los obsequios que se han recibido:

Don Manuel Hernández Sánchez, Director de IDEAL AGRARIO, tres frascos de un finísimo perfume y una caja de polvos para señorita.

Señora viuda de don Dario Vergara, del establecimiento "La Revoltosa" (zapatería), un precioso par de zapatos de baile de tisú para señorita.

Don Vicente Tomé, un magnífico frasco de perfume.

Partido Provincial Agrario, dos artísticos jarrones de Terracota con figuras romanas en relieve.

Sociedad Anónima, "Saltos del Duero" una valiosa arqueta-joyero de plata repujada.

El acreditado "Bar Aguila", tres botellas de un rico licor.

Señora viuda de don Francisco Fernández, del importante almacén de la Puerta de la Feria, un hermoso juego de tazas de china para café.

Almacén de Coloniales de Bobo Hermanos, dos carteras de piel para señora.

Doña Candelas Macías Vaquero, una artística figura con espejo para tocador.

Señora viuda de don Ignacio de las Heras, que tiene a su cargo el suministro del Círculo de Zamora, dos botellas de champagne.

El culto y joven abogado don Cé-

sar Santiago, un bonito y valioso aparato de luz modernista con pantalla de pergamino para mesa de despacho.

#### Una carta

Se ha recibido una carta firmada por don Eugenio Oterino y seis señores más haciendo algunas advertencias relacionadas con la forma de verificarse al sorteo de regalos.

Como verán los firmantes de ese escrito la Comisión, inspirándose en el buen deseo de acertar tiene ya resuelto lo que se refiere a los tickets para optar a los regalos, habiendo dispuesto la entrega de un ticket por cada invitación que se presentará a la entrada del Teatro.

Están pues complacidos los señores firmantes a los que la Comisión agradece sus sugerencias.

#### JOYERIA - RELOJERIA - OPTICA de la

### Viuda de Ciriaco del Río

La primera y mejor surtida casa en Zamora en Grafonolas Viva-Tonal discos REGAL, objetos de óptica, alhajas, relojes de las mejores marcas, etc., etc

Especialidad para servir recetas de los señores oculistas, Garantía absoluta en composturas de relojes. Visítenos V. y será nuestro cliente. Sta Clara. 27 (Justo al Estaque) Zamora

### Información regional

#### VALLADOLID

##### El baile de la Prensa

Rotundo, clamoroso, ha sido el éxito de la fiesta que a beneficio del Montepío de la Asociación de la Prensa se está celebrando en estos momentos en la suntuosa sala de nuestro primer coliseo.

Poco menos que imposible se hace dar un paso por el salón, tomado por asalto por bellísimas señoritas de la mas alta sociedad vallisoletana, que con sus valiosas y elegantes "toilettes" dan un aspecto deslumbrador al teatro.

También el elemento feo tiene lucidísima representación.

Los palcos, plateas, principales, segundos y buen número de butacas de anfiteatro se hallan ocupadas por señoras y caballeros, que desde aquellos lugares seguramente recuerdan sus buenos años juveniles.

Las mesas dispuestas para la venta de refrescos, licores y confituras, desempeñadas por señoras y señoritas, están haciendo sana y abundante recaudación.

Pero lo que más llama la atención, y mas pesetas hará entrar en la caja del Montepío de la Asociación, es la grandiosa y bien repleta tómbola, que con sus ochocientos o mas regalos, todos valiosos y de buen gusto, hacen "sacudir las peluconas" de los bolsillos aun sin querer y no teniendo afición al juego.

En este momento, van a hacer su aparición en la sala los "modelos vivientes" de la casa de modas de Madrid "Lacoma", de cuyas impresiones y de algunas más de la fiesta enviaré mañana.

#### Un mitin conservador

El domingo 19, a las once de la mañana, tendrá lugar en el teatro de Pradera el gran mitin que el partido republicano-conservador ha organizado para dicho día y en el que tomará parte, entre otros oradores, el exministro de la Gober-

## Información general

### Junta de la Asociación Patronal

En segunda convocatoria se reunió anoche a las siete y media en su domicilio social la Asociación Patronal de Agricultura, Industria y Comercio para tratar entre otros asuntos de la renovación de cargos en la Junta directiva y lectura de la memoria, gestiones generales llevadas a cabo por esta directiva.

Primeramente se detalló el estado general de cuentas, durante el pasado ejercicio que fué aprobada por unanimidad.

A petición del señor Guerra se acordó hacer constar en acta un voto de gracias para la Junta directiva, por su acertada gestión, durante el ejercicio último.

A continuación se procedió a la renovación de Junta directiva que ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Salvador García; vicepresidente, don Antonio Martín Cañibano; secretario, don Ramiro de Horna; vicesecretario, don Rumualdo Pérez; tesoroero, don Magin Prieto; vicesoroero, don Marciano Tomé; contador, don Bernardo Amigo; vocales, don Alfonso Carbayo, don Bernardo Pascual, don Justo García, don Ricardo Alonso, don Pablo Martín, don Alfredo Prieto, don Tomás, Tome, don Claudio Rodríguez, don Tomás Matilla, don Julio San Juan y don Claudio Hernández.

Se terminó esta importante reunión de gremios patronales aprobando los presupuestos generales del corriente ejercicio.

### HUEVOS para INCUBAR

Raza Leghorn Blanca, seleccionada.

SE VENDEN

Granja Avícola "El Carmen"

San Andrés, 42; teléfono, 153

ZAMORA

### Las Aguedas en Cubillos

Próximas las típicas y tradicionales fiestas de "Las Aguedas" en este pueblo, la mocedad ha tenido a bien contratar una de las mejores bandas de música de la provincia, para que los próximos días 19, 20 y 21 del corriente, y en el salón "La Fraternidad", que al efecto ha sido preparado con todo el esmero posible, se celebren grandes bailes que esperamos sean muy concurridos, por las muchas localidades que de los inmediatos pueblos han pedido les sean reservadas.—La Comisión.

### CERDO SEMENTAL

En la calle Trascastillo, número 2, del barrio de Olivares, darán razón del dueño de un hermoso

### CERDO SEMENTAL

nación del primer Gobierno de la República, don Miguel Maura.

Mercados

Lleve copiosamente, lo que hace que los desanimados mercados trigueros sigan más desanimados aún y que los de los otros granos sientan también la paralización que es de rigor con este tiempo.

PEPE

15 Febrero 1933.

### Colegio-Residencia de San Lucas Evangelista

DIRECTOR:

DON CANDIDO HERRERO MADERAL - Maestro Nacional

El más antiguo, más acreditado y más económico de la provincia

Preparación especial para ingreso en el Instituto Nacional.

Se admiten internos, medio-pensionistas, vigilados

y externos.

Para detalles al señor Director.

Santo Domingo, núm. 1

Zamora

### Maltratado de palabra

Agustín González Herrero se presentó en el día de ayer en la Comisaría de Vigilancia para denunciar a sus convecinos Mateo Manuel Merino, José Díaz del Corral y Aurelio Velasco, los que desde hace días venían haciéndole objeto de insultos.

Igualmente ha denunciado Encarnación Cajer Cuesta a sus convecinos José Díaz y María Delgado por haberla agredido, causándole lesiones que han sido calificadas de pronóstico leve.

### Hijos de Leopoldo Fernández

(Casa fundada en 1852)

Fábrica de saquerío y tejidos de yute :: Compra-venta de cereales al por mayor :: Gran Café Continental :: Telegramas y telefonemas: HIJOSCA DIO MEDINA DEL CAMPO

### Del Gobierno civil

SE ADOPTARON ENERGIICAS MEDIDAS

Nos manifestó, esta mañana, al recibimos el gobernador civil señor Montañez Santaella que le habían visitado varias Comisiones de distintos pueblos de la provincia para enterarle de diversos asuntos.

También visitaron al señor gobernador los señores fiscal de la Audiencia y el presidente de la Comisión gestora de la Diputación.

Nos comunicó igualmente el señor Montañez que vió ayer en distintos sitios de la población, escritos por las paredes, algunos letreros y como suponen un insulto a los ideales de algunas personas, había hablado con el alcalde sobre el particular y este le prometió que ordenaría inmediatamente que fueran todos ellos borrados.

He ordenado—nos continuó diciendo el señor gobernador—que se extreme la vigilancia para descubrir quienes sean los que dedican sus ocios o entretenimientos que tan poco dicen en favor de su cultura, hallándome dispuesto a castigar con toda severidad, a los que de esta forma ensucian las paredes.

### CARNAVALES 1933 NUEVO TEATRO

Grandiosos Bailes

Orquesta típica de Baile

### IBERIANS

del IDEAL ROOM de Madrid

Día 25 sábado A las 10'30

Baile de la Belleza

### Elección de Miss Zamora

Vea el regalo de la Empresa Sanvicente en la exposición del Bazar Salvador García

Valorado en 600 pesetas. Además se sortearán entre el público TRES billetes de 25 pesetas

Domingo, 26

### Monumental baile de Máscaras

Lunes, 27 Tarde

Baile de Máscaras

Noche

Baile de la Asociación de la Prensa

Martes, 28.

### Colosales Bailes de Máscaras

Jueves 2 de marzo A las 10'30

Nuevo baile concurso del

VESTIDO DE CINCO PESETAS con valiosísimo regalo de la Empresa

Domingo, 5 PIÑATA

Grandiosos Bailes

### Fiesta del Mantón de Manila

Todos los bailes con orquesta

IBERIANS

Al concurso de "Elección de Miss Zamora" pueden concurrir señoritas de toda la provincia.

Precios para cada uno de los bailes excepción del de la "Asociación de la Prensa".

Entrada de caballero 3'00 ptas.

Id. señora o señorita 0'50 ptas.



**LA UNION Y EL PENIX ESPAÑOL**

Compañía de Seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL 12.000.000 DE PESETA EFECTIVAS

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARUECOS

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.— Seguros contra incendios

Seguros de Valores.— Seguros contra Accidentes

SUBDIRECTOR EN ZAMORA: DON EMILIO PRIETO